



INFORMACIÓN DE LA CIUDAD PARA LA CIUDADANÍA

DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT

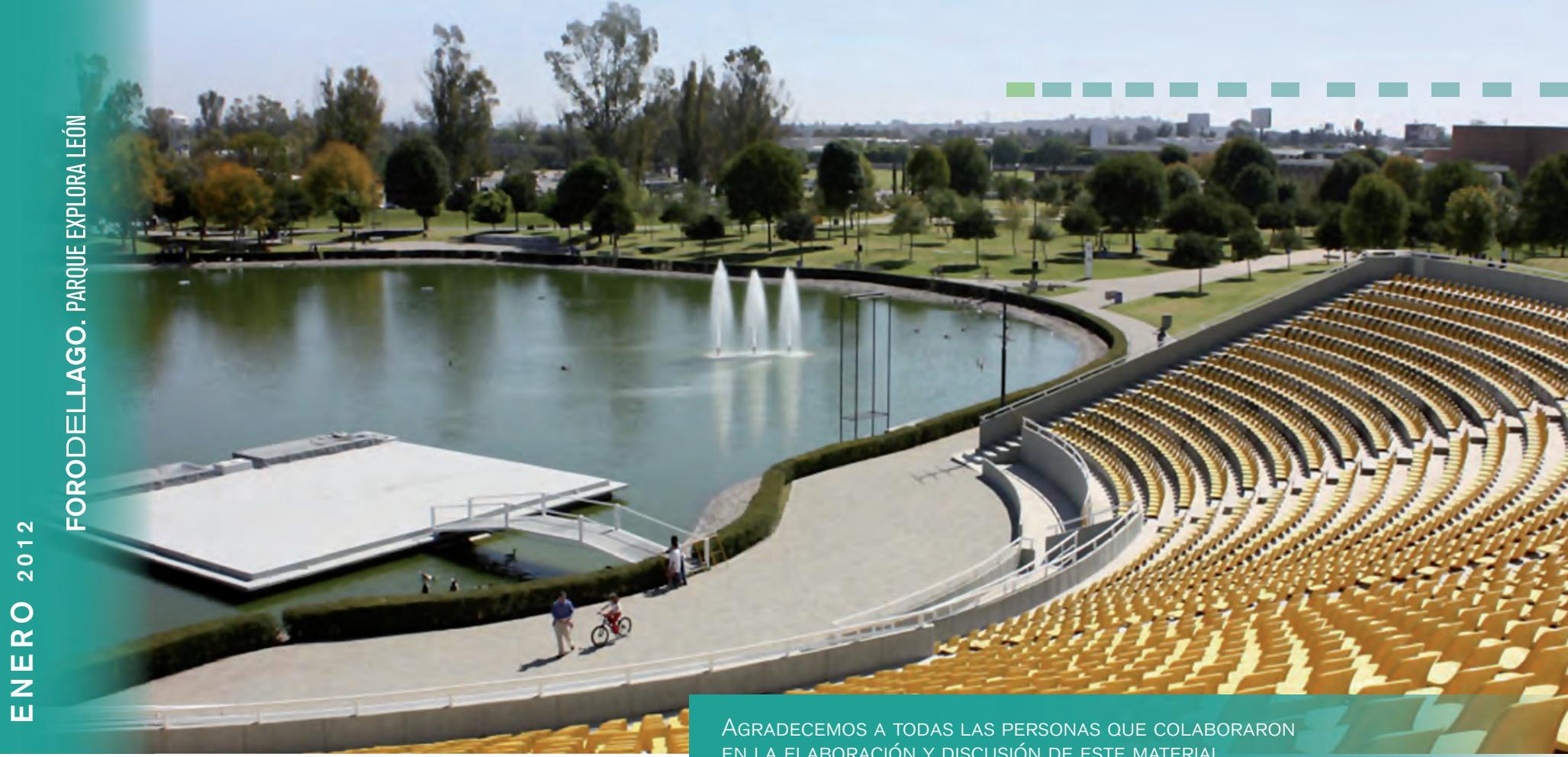
MEDIO AMBIENTE

PATRIMONIO CULTURAL

ASPECTOS SOCIALES

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COLABORACIONES EDITORIALES



PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DR. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ

COORDINADOR TÉCNICO
ARQ. LUIS ÓSCAR OSIO GRASSO

COORDINADORES DE MESAS TEMÁTICAS

ASPECTOS SOCIALES
DR. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ

PATRIMONIO CULTURAL
M. ARQ. ERNESTO PADILLA
GONZÁLEZ DEL CASTILLO

DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT
ARQ. LUIS ÓSCAR OSIO GRASSO

MEDIO AMBIENTE
ARQ. VICENTE SILVA CAMPOS

ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ING. JORGE A. MIRANDA BERNAL

TODAS LAS IMAGÉNES CORTESAÍA DEL
M. ARQ. ERNESTO PADILLA
GONZÁLEZ DEL CASTILLO

AGRADECIMOS A TODAS LAS PERSONAS QUE COLABORARON
EN LA ELABORACIÓN Y DISCUSIÓN DE ESTE MATERIAL,
A PARTIR DE LAS MESAS TEMÁTICAS ENUNCIADAS.



CONTACTO

-  WEB
www.observaleon.org
-  MAIL
contacto@observaleon.org

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA LEÓN
- UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO
- COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LEÓN A.C.
- COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LEÓN A.C.
- CONSEJO COORDINADOR DE
- COLEGIOS PROFESIONISTAS A.C.
- CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA, DELEGACIÓN GUANAJUATO
- CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN GUANAJUATO
- CENTRO DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LEÓN DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

LEÓN, GTO ENERO 2012

ObservaLeón es un organismo surgido de las instituciones de la sociedad civil para atender una necesidad que cada día es de mayor importancia: contar con información confiable sobre el estado de la Ciudad. En este nuestro cuarto reporte sobre la ciudad de León, buscamos dar continuidad a la información que hemos venido recopilando, analizando y difundiendo desde el 2003.

Nuestra misión es generar información de la ciudad para la ciudadanía, en un esfuerzo colegiado que asumimos con total libertad, y también con total responsabilidad. Los organismos que conforman el ObservaLeón (Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Universidades), nos comprometemos nuevamente con la labor de monitoreo, análisis y divulgación de datos e indicadores que nos muestren las diversas facetas de la Ciudad de León y su región de influencia.

En este reporte estaremos adentrándonos en los temas de la movilidad urbana y su impacto en la calidad del aire, la situación del equipamiento urbano, la participación ciudadana, el patrimonio arquitectónico, etc., buscando que se tenga una mirada múltiple y profunda sobre los principales aspectos que conforman nuestra realidad urbana.

Invitamos a todas las personas interesadas en ejercer su ciudadanía y su responsabilidad social, a que participen con nuestro esfuerzo en cualquiera de las mesas temáticas en que hemos organizado el Observatorio Urbano (Social, Económica, Urbana, Ambiental, Cultural y de Gobernanza y Participación Ciudadana), a través de nuestro portal en internet www.observaleon.org o contactando a cualquiera de nuestros consejeros.

Esperamos que esta edición sea de su agrado

M. en Arq. Rafael Pérez Fernández
Presidente Saliente ObservaLeón

MISIÓN DEL OBSERVALEÓN

Es un organismo ciudadano, con amplia y activa participación de los sectores académico, gremial, empresarial y social, en vinculación con la administración pública, cuyo objetivo es monitorear, evaluar y difundir información pertinente mediante la generación de conocimiento y la creación de herramientas para la toma de decisiones, sobre aspectos económicos, sociales, medioambientales y culturales de la ciudad de León y su región de influencia.



EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA CIUDAD DE LEÓN

Se analizaron y generaron cuatro indicadores de equipamiento importantes para nosotros como ciudadanos, ya que estos espacios nos ofrecen a la vez que seguridad, cultura para la población; en base al sistema normativo de equipamiento de SEDESOL, (por lo que pudiera existir equipamiento similar pero no clasificado como tal) que enlista las características con las que se define su área de influencia. Mediante planos de la Ciudad de León, ubicamos estos equipamientos y se graficó su alcance para identificar su radio de cobertura así como la población beneficiada. Con lo que podemos observar de una manera gráfica que estos equipamientos no fueron distribuidos geográficamente, dando como resultado una falta de cobertura y atención, sin mencionar el crecimiento de la mancha urbana, factor que implica una constante revisión de estas instalaciones.

Subsistema CULTURA. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Centro cultural básico de la comunidad a donde concurren personas que tienen intereses intelectuales y/o de información, en el cual se permite el libre acceso a libros, revistas y documentos diversos para su consulta y estudio, mediante el servicio de préstamo para consulta interna o préstamo domiciliario.

COBERTURA DEL SERVICIO

ELEMENTO	POBLACIÓN MAYOR DE 5 AÑOS (con primaria)	CAP. DE DISEÑO POR UBS (5 USUARIOS AL DÍA *SILLA)	TOTAL SALAS REQUERIDAS	AULAS/ UNIDAD	UNIDADES BIBLIOTECAS REQUERIDAS	EQUIPAMIENTO EXISTENTE	EQUIPAMIENTO FALTANTE (DIFERENCIA)	INDICADOR (DEMANDA CUBIERTA)
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL (CONACULTA)	457,419	72	1,270	7	181	19	162	10.49%

Interpretación

En relación del equipamiento BIBLIOTECA MUNICIPAL, contamos con 19 espacios, los cuales cubren un 10.49% de las necesidades de la población, teniendo un déficit del 89.51%, el cual es mitigado en aproximadamente un 15% con la oferta de las universidades privadas en la ciudad.

Subsistema CULTURA. CASA DE CULTURA

Inmueble con espacios a cubierto y descubierto cuya función básica es la de integrar a la comunidad para que disfrute de los bienes y servicios en el campo de la cultura y las artes, propiciando la participación de todos los sectores de la población, con el fin de desarrollar aptitudes y capacidades de acuerdo a sus intereses y relación con las distintas manifestaciones de la cultura. Para lograr este objetivo se debe de contar con aulas y salones de danza folklórica, moderna y clásica, teatro, artes plásticas, grabado y de pintura infantil, sala de conciertos, galerías, auditorio, librería, cafetería, área administrativa entre otros.

COBERTURA DEL SERVICIO

ELEMENTO	POBLACIÓN MAYOR DE 6 AÑOS	POBLACIÓN ATENDIDA (HABITANTES POR MÓDULO)	MÓDULOS REQUERIDOS	EQUIPAMIENTO EXISTENTE	INDICADOR (DEMANDA CUBIERTA)
CASA DE CULTURA (INBA)	1,081,081	250,000	4.32	2	46.25%

Subsistema SERVICIOS URBANOS. CENTRAL DE BOMBEROS

Inmueble en el que se realizan actividades administrativas de organización y coordinación del Cuerpo de Bomberos, para proporcionar los servicios adecuados en la extinción de incendios, auxilio a la población en diversos tipos de siniestros o accidentes, así como establecer y difundir a la población las medidas preventivas para evitarlos, y en su caso de cómo actuar en caso de presentarse una emergencia. Su dotación es necesaria en ciudades mayores de 100,000 habitantes en vinculación directa con las vialidades principales, cuyo acceso sea fluido a cualquier punto de la ciudad.

Subsistema SERVICIOS URBANOS. COMANDANCIA DE POLICÍA

Elemento del equipamiento donde se llevan a cabo las funciones administrativas de organización, control y coordinación de las actividades de vigilancia que realiza el Cuerpo de Policía, dependientes del Ayuntamiento.

Interpretación

En relación a las Comandancias de Policía, observamos que en el municipio de acuerdo a la definición de las normas de SEDESOL se ubican tres comandancias, apoyadas por 25 espacios denominados inclusive Comandancias de Policía por el municipio, estos de menores dimensiones.

Al ver la distribución de estos espacios nos damos cuenta que en la parte norponiente se carece de estas instalaciones. Por otro lado aunque se observe que se encuentra sobrecubierto con un 101.05%, la percepción de la ciudadanía respecto a la seguridad no está cubierto, por lo que cada vez es más frecuentemente que los mismos ciudadanos realicen acciones en sus propias colonias, implementando programas de apoyo vecinal, contratando seguridad privada e inclusive el cierre de la calle.

ELEMENTO	POBLACION TOTAL	CANT. DE UBS REQUERIDAS (CAJONES PARA AUTOBOMBAS)	POBLACION CUBIERTA POR LA NORMA	MÓDULOS REQUERIDOS	EQUIPAMIENTO EXISTENTE	EQUIPAMIENTO FALTANTE (DIFERENCIA)	INDICADOR (DEMANDA CUBIERTA)
CENTRAL DE BOMBEROS	1,436,480	5	500,000	2.87	4	+1.39	139.22%

Interpretación

Respecto a la ubicación podemos mencionar que la parte Poniente y Sur del Municipio se encuentran desprotegidos, por lo que se requeriría un mayor tiempo de espera para atender cualquier situación de emergencia.

ELEMENTO	POBLACION TOTAL	POBLACION CUBIERTA POR LA NORMA	MÓDULOS REQUERIDOS	EQUIPAMIENTO EXISTENTE	EQUIPAMIENTO FALTANTE (DIFERENCIA)	INDICADOR (DEMANDA CUBIERTA)
COMANDANCIA DE POLICIA	1,436,480	504, 900	2.83	3	+1.05	101.05%



FUENTES DE INFORMACIÓN

Elaboración propia con datos del INEGI;
Censo de Población y Vivienda 2010.
Cartografía INEGI IMPLAN.
Sistema normativo SEDESOL.



CONCENTRACIONES DE MATERIAL PARTICULADO EN EL AIRE DE LEÓN

Importancia de los niveles de Material Particulado en la Calidad del Aire

Las concentraciones de Material Particulado afectan a más personas que cualquier otro contaminante. La exposición crónica a las partículas aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, así como de cáncer de pulmón.

El tamaño de las partículas determina su toxicidad. Las más pequeñas son las que causan más problemas porque las protecciones naturales de nuestras vías respiratorias no pueden retenerlas.

ESTACIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LEÓN OBSOLETOS



La OMS estima que la contaminación del aire causa alrededor de dos millones de muertes prematuras al año en todo el mundo. En León, dos de los seis contaminantes criterio¹ han rebasado los límites permitidos que establecen las normas oficiales: estos son el ozono y el material particulado (PM10)²

De esta manera aquellas que miden menos de 10 micrómetros (PM10) penetran hasta el espacio alveolar del pulmón.

El PM10 incluye partículas directamente emitidas al aire, tales como hollín de diesel, polvo proveniente de caminos o de trabajos agrícolas, o partículas inherentes a la quema de combustibles. También, se produce a través de reacciones fotoquímicas y químicas en las cuales participan gases tales como los óxidos de azufre o los óxidos de nitrógeno generados también en la combustión.

Las partículas se componen principalmente por sulfatos, nitratos, amoníaco, cloruro sódico, carbón, polvo de minerales y agua. Además las partículas absorben agentes microbiológicos (virus, bacterias, hongos, pólenes, etc.) en su superficie y los transportan al pulmón³.

¹ Varios países han adoptado el término de "contaminantes criterio" para todos aquellos contaminantes del aire que se han identificado como perjudiciales para la salud y el bienestar de los seres humanos. Estos son: Monóxido de Carbono (CO), óxidos de azufre(SO_x); óxidos de nitrógeno (NO_x), ozono (O₃), material particulado (PM) y plomo (Pb). ² IEQ, Informe de Estado y Tendencia de la Calidad del Aire, Guanajuato 2009. ³ Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993.

Recomendaciones y Normas Nacionales e Internacionales sobre PM10

Tanto la OMS como la norma oficial mexicana establecen límites para las concentraciones medias anuales así como para las concentraciones diarias. Es importante resaltar que no se conoce un umbral de material particulado por debajo del cual desaparezcan los efectos nocivos para la salud, por lo que la OMS ha recomendado un valor objetivo "aceptable y razonable" que minimice dichos efectos. Este valor guía está muy por debajo del que establece la norma mexicana. Como se muestra en la **tabla**.

Recomendaciones internacionales indican que se dé preferencia al promedio anual sobre el de 24 horas, ya que con "niveles bajos" despiertan menos preocupación las desviaciones episódicas.

Comparación de los valores de PM10 establecidos por la **NORMA OFICIAL MEXICANA** y por la **OMS**

	NOM-025-SSA1-1993	Guía de Calidad del Aire (GCA) de la OMS
Concentraciones diarias	No rebasar más del 2% de los días medidos en el año (7 días al año) los 120 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	No rebasar más del 1% de los días medidos en el año (3 días al año) los 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Concentraciones medias anuales	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

En León no se puede hablar de niveles bajos como se verá a continuación, por lo que es importante prestar también una seria atención a los días en que se presentan concentraciones altas para adoptar medidas inmediatas para disminuir estos niveles lo más pronto posible.

Concentración Media Anual

Las concentraciones medias anuales de PM10, en León están por encima del límite establecido por la norma oficial y por consiguiente estamos muy lejos de alcanzar el valor Guía de Calidad del Aire (GCA) propuesto por la OMS, como se puede verificar en la siguiente **tabla**.

La misma OMS estima que si la contaminación por partículas en suspensión (PM10) se reduce de 70 a 20 microgramos por metro cúbico, pueden evitarse el 15% de las muertes relacionadas con la calidad del aire.

Promedio Anual PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) en la **ciudad de León**

AÑO	ESTACIONES DE MONITOREO EN LEÓN			PROMEDIO
	CICEG	MEDICINA	T-21	
2008	78.6	43.0	42.0	53.9
2009	69.2	39.9	48.0	52.4

Concentraciones Diarias

Como se puede observar en la siguiente **tabla**, las concentraciones registradas en la zona de la estación de monitoreo de CICEG están fuera de norma, pero además, en todas las estaciones se registra una importante cantidad de días con concentraciones de PM10 más elevadas de lo que

recomienda la OMS. Es importante resaltar que estudios múltiples realizados en 29 ciudades de Europa y 20 de los Estados Unidos parecen indicar que por cada incremento de 10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ se da un aumento de la mortalidad de alrededor del 0,5%.

Número de días en León con Concentraciones de PM10 superiores a distintos niveles de referencia, según estación de monitoreo.

AÑO	ESTACIÓN	NIVELES DE REFERENCIA					
		50 μm^3 a	75 μm^3 b	100 μm^3 c	120 μm^3 d	150 μm^3 e	200 μm^3 f
2008	Cámara del Calzado CICEG	273	163	70	43	19	5
	Facultad de Medicina	111	14	0	0	0	0
	IMSS T21 (San Miguel)	89	22	6	2	0	0
2009	Cámara del Calzado CICEG	205	138	81	55	16	2
	Facultad de Medicina	75	6	0	0	0	0
	IMSS T21 (San Miguel)	138	30	6	1	1	0



FUENTE DE INFORMACIÓN

Ibero León, en la base de datos del IEG de información validada de las estaciones de monitoreo de calidad del aire ubicadas en León Gto.

PATRIMONIO EDIFICADO

Un análisis realizado a partir de investigación en campo en las veinticuatro manzanas que conforman el casco fundacional de la ciudad, permitió constatar que, de 146 fincas catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia entre 1990 y 1994, como Patrimonio Arquitectónico, actualmente sólo subsisten 141 fincas. A dicha pérdida, debe sumarse el grave deterioro de un considerable número de edificaciones, estimable en un 20% del total.

Si bien las cifras expresadas no reflejan en apariencia una pérdida importante del patrimonio edificado, es importante considerar que dicha afectación no sólo se refleja en la imagen del entorno físico sino, de manera más importante, en la desaparición de espacios y edificaciones, que en algunos casos han representado escenarios de vida muy significativos para amplios sectores sociales de la localidad.

El progresivo daño patrimonial refleja no sólo un descuido imputable a los propietarios de las fincas involucradas, sino una grave omisión en los programas de resguardo y rescate que las autoridades de todos los niveles deberían aplicar en ellas. Además, siendo el Centro Histórico la zona en que se asientan las edificaciones con más alto valor aparente, y que por lo tanto resultan menos vulnerables a acciones de alteración o demolición, su degradación ejemplifica el grave problema que se suscita en zonas urbanas con menor protección.

La zona en que se originó la entonces Villa de León ([Imagen 1](#)), agrupa un valioso acervo del simbolismo leonés, por lo que su degradación no sólo representa una grave afectación de la imagen urbana más representativa en la ciudad, sino la pérdida gradual de importantes referentes para los procesos de identidad locales.



IMAGEN 1.

ÁREA FUNDACIONAL EN LA ACTUALIDAD

VILLA DE LEÓN

Las veinticuatro manzanas con que se hizo la primitiva traza para españoles en la Villa de León. 1576.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- * Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles de la Ciudad de León, Guanajuato-Instituto Nacional de Antropología e Historia
- * Catálogo elaborado por alumnos de la Maestría en Restauración de Monumentos de la Universidad de Guanajuato
- * Trabajo de campo. Sergio Domínguez y Gerardo Camarena

CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

El desarrollo de las ciudades no es solamente el resultado de actuaciones sobre el territorio físico. La infraestructura, vialidades o equipamiento urbano, se convierten sólo en indicadores de la modificación cuantitativa del estado que guarda el inventario material en cada rubro.

Si bien estos indicadores ayudan también a medir la mejoría cualitativa de los niveles de bienestar de la población, la lectura indirecta de los datos oficiales, permiten establecer criterios sobre el estado probable que guarda una situación determinada.

Los cambios que la estructura de la población ha sufrido durante las últimas décadas, nos refieren a nuevas situaciones que habría que enfrentar para atender las realidades emergentes que plantea este cambio en la estructura social.

En el Reporte tres del Observatorio Urbano de León, se presentaron datos sobre la estructura de la población y la relación de dependencia, que es la determinación del soporte de la población en edad productiva en relación con la población joven y envejecida. Relacionada con este tema, se encuentra el indicador que se presenta en este reporte:

Tasa de Actividad

Es definida como un indicador calculado para un periodo determinado de tiempo, que sirve para indicar el grado de participación de hombres y mujeres en la actividad económica. (SEDESOL-INE,2004: 78-79)

Para este indicador, se considera que la población económicamente activa (PEA) comprende todas las personas de uno u otro sexo, ocupadas y desocupadas, que conforman la fuerza disponible para la producción de bienes materiales y de servicios en un periodo determinado. (*Idem*)

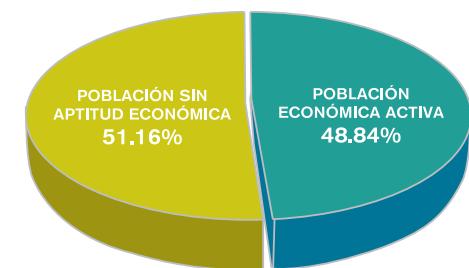
Para el cálculo de este indicador, se consideró como límite inferior para ser considerado económicamente activa, a la población menor de 14 años. Se hace la consideración de que algunos indicadores, como el elaborado por SEDESOL, consideran como límite inferior la edad de 12 años¹.

Evolución de la Población en Aptitud de Aportar a la Economía de la Ciudad

Con el criterio de considerar como participantes en la actividad de soporte económico a la población entre los 14 y los 64 años, independientemente de su sexo, y sin con-

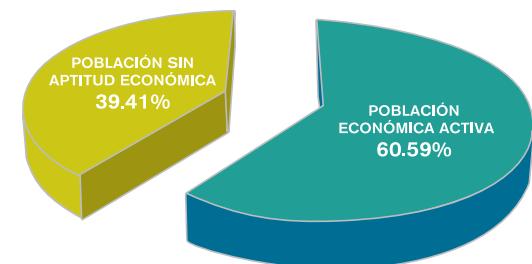
ESTRUCTURA DE LA PEA 2000

POBLACIÓN TOTAL 1,134,842



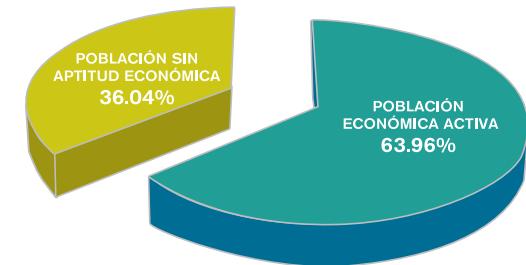
ESTRUCTURA DE LA PEA 2005

POBLACIÓN TOTAL 1,278,087



ESTRUCTURA DE LA PEA 2010

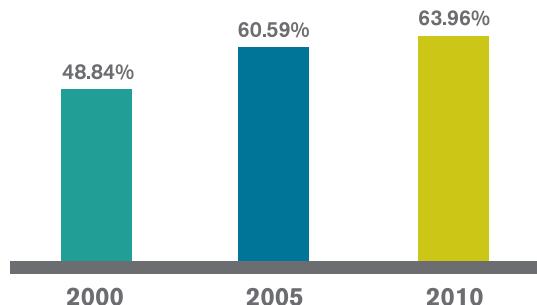
POBLACIÓN TOTAL 1,436,480



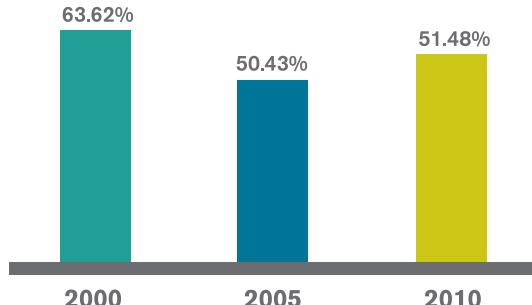
¹ Se utilizó para este estudio como límite inferior la edad de 14 años, y como límite superior la edad de 64 años, para seguir los criterios manejados en el Reporte 3, para el cálculo de tasas de juventud y envejecimiento, así como la relación de dependencia, todo para la población censal de León.

TASA DE ACTIVIDAD TOTAL

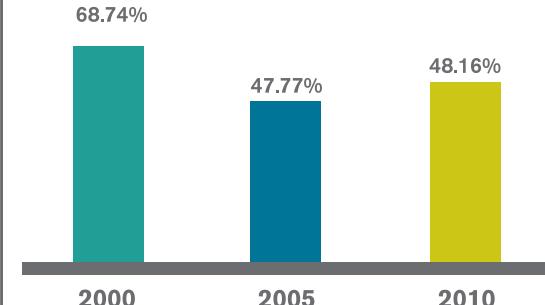
■ 2000 ■ 2005 ■ 2010

**TASA DE ACTIVIDAD MUJERES**

■ 2000 ■ 2005 ■ 2010

**TASA DE ACTIVIDAD HOMBRES**

■ 2000 ■ 2005 ■ 2010



siderar el hecho de estar o no ocupados en el momento censal, se obtienen los siguientes datos: De acuerdo a los datos del censo de población, en el año 2000, el 48.84% de la población se encontraba en situación de aptitud para el trabajo de acuerdo con el rango de edad, porcentaje que creció en el 2005 al 60.59%, hasta llegar al 63.96 % de la población de acuerdo al censo de 2010.

Estos datos indican que, por una parte, la relación de dependencia (personas en edad de trabajar vs. niños o adultos mayores), ha disminuido al crecer la PEA entre 2000 y 2010, con lo que la tasa de actividad total se presentaría de acuerdo con la siguiente tabla.

Este indicador de la tasa de actividad total, indicaría un aumento en el número de personas en aptitud de participar en actividades económicas, se compara la población total, con la población entre los 15 y 64 años de edad, así se tiene que para el año 2000, la tasa de actividad total fue de 48.84 %, aumentando a 60.59 % de acuerdo a los datos del conteo 2005, ubicándose en el 63.96 % en 2010. Al realizar el análisis de la participación en la actividad por

sexo, se ha tomado de los datos censales la población por sexo comprendida entre los rangos de edad considerados para este análisis, comparada con la población total en aptitud de participar en la economía (PEA). En el análisis de tasa de actividad de las mujeres, se obtiene que, de acuerdo con los datos censales de 2000, la tasa de actividad era del 63.62 %, disminuyendo en 2005 al 50.43%, para aumentar en el siguiente periodo al 51.48%.

Los cambios en la estructura de la población y su relación con la participación en la economía, se reflejan claramente en estos indicadores. Las variaciones en la tasa de actividad para los hombres se comporta de forma similar al de las mujeres, siendo el año 2000 de 58.74 % para 2005 disminuyó al 47.77%, teniendo un ligero incremento para 2010, ubicándose en 48.16%.

Conclusiones

Las tasas de actividad nos permiten tener un acercamiento a la conformación de la estructura poblacional de León, en el año 2000 la actividad económica descansa en el 48.8%

de la población, siendo relevante la participación de la mujer, que contribuye con el 63.62 % de tasa de actividad, es decir, la población femenina entre los 14 y 64 años de edad, tiene una presencia importante en la estructura poblacional, siendo ese año, como en los demás años censales, mayor que la tasa de actividad de los hombres, en 2005, el 50.43 % de la población femenina se encuentra en los rangos de edad productiva, mientras que en el mismo año, sólo el 47.77 % de la población masculina se encuentra en esta situación, para el año 2010, el 51.48% de la población femenina se encuentra en los rangos de edad productiva, mientras que sólo el 48.16 % de la población masculina en este rango, se encuentra en posibilidad de actividad. La participación de la mujer en el soporte de la población leonesa, es, de acuerdo con los datos obtenidos, de una gran importancia.



FUENTES DE INFORMACIÓN

INEGI:

Censos y conteos de población 2000, 2005 y 2010

SEDESOL-INE (2004)

Indicadores para la caracterización y el ordenamiento territorial, Instituto de Geografía, UNAM, México, 161 p.



LA CIUDAD HISTÓRICA DE LEÓN EN LA CIUDAD METROPOLITANA

POR: Dr. Miguel Ángel García Gómez

PROYECTO CIUDAD HISTÓRICA

Apesar de 2008, León es declarado zona metropolitana, integrada por los municipios de San Francisco y Purísima del Rincón, Silao y León. La nueva geografía de esta zona metropolitana que se muestra en el **gráfico 1**, abre nuevas perspectivas al análisis urbano y el compromiso de estudiar los impactos de esta política pública sobre el territorio

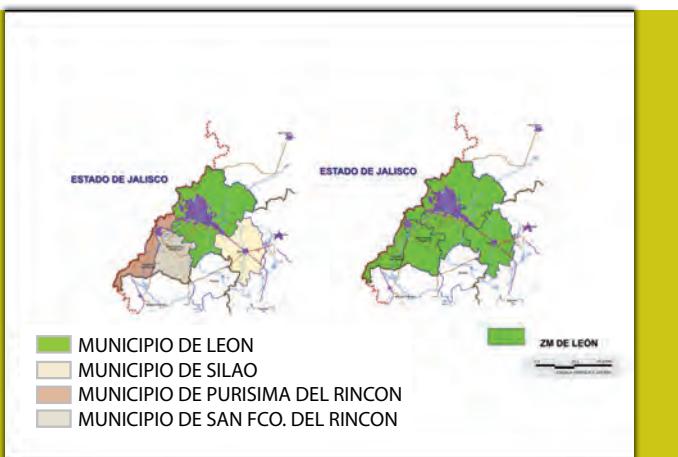


Gráfico 1.
Municipios que integran la Zona Metropolitana de León

Desde 2007 se formuló el Proyecto Ciudad Histórica de León, como una iniciativa ciudadana en la que se integran el Comité del Centro Histórico, comerciantes, habitantes del centro y los barrios históricos de Coecillo, San Miguel, San Juan de Dios, Santiago, la Col. Obrera o Barrio del Santuario, en Barrio Arriba, etc.

Los problemas de escala metropolitana en una ciudad tienden a complejizar la atención de los mismos en su integralidad, el problema urbano del Centro, confrontado con los planteados por las periferias metropolitanas, sobre todo cuando intervienen los necesarios acuerdos de coordinación intermunicipal para la planeación o gestión de la zona metropolitana, como es el caso de León, a partir del decreto de formación de la zona metropolitana, en mayo de 2008.

Conceptualmente, la zona metropolitana está integrada por una ciudad central y ciudades periféricas (dependientes, tributarias). León sería la ciudad central de la nueva estructura metropolitana.

León se funda en 1576 como villa para españoles, contando en su origen con dos pueblos satélites de indios.

El Centro Histórico en una ciudad de escala metropolitana, debe ser una parte de la misma absolutamente diferenciada, de tal manera definida que la gestión de su problemática pueda ser factible por parte de los gobiernos municipales de la metrópoli. Por otra parte, la gestión de la ciudad no es sólo compromiso de sus autoridades, sino que la ciudadanía en su conjunto debe ser parte activa tanto en la toma de decisiones como en la formulación de las políticas públicas que posibiliten las mejores condiciones de convivencia y construcción de comunidad y ciudadanía.

Este es un tema en el que tienen que aprender tanto las autoridades como la ciudadanía, la construcción de mecanismos de participación efectiva, no mediatisada, en donde la ciudadanía y el gobierno puedan dar cauce a sus inquietudes compartidas.

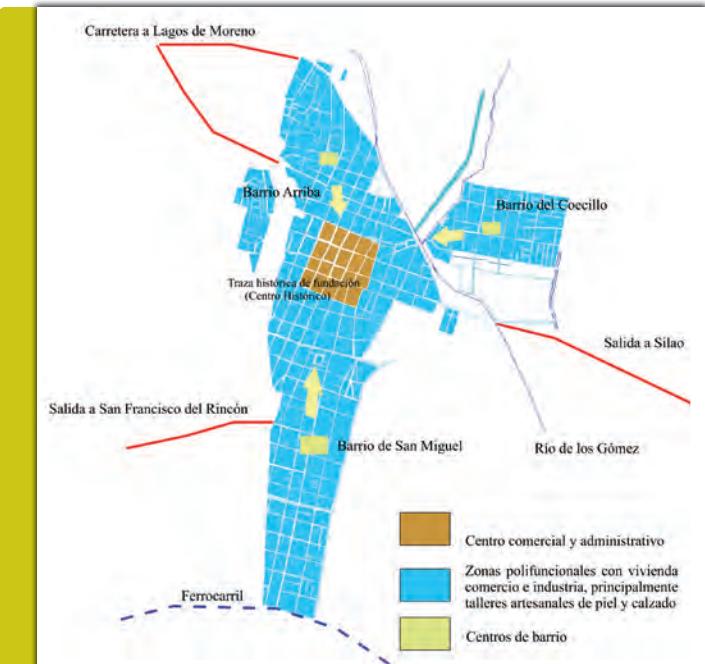


Es en este contexto que surge el planteamiento de la Ciudad Histórica de León, como el espacio urbano de la ciudad de León que incluye su centro fundacional y sus barrios tradicionales, es en los hechos, la ciudad que se habría formado desde su fundación en 1576, hasta la década de 1940, cuando se inicia el proceso de introducción de infraestructura urbana, y se inicia también un proceso intensivo de expansión.

Los criterios que prevalecieron desde la década de 1960 respecto de los centros históricos, en los que se pensaba que en las ciudades se podrían reconocer los valores patrimoniales en función del número de edificios históricos individuales, llevaron a que en los reglamentos se incorporaran los conceptos de zonas de "Mo-

numentos" o zonas "Patrimoniales" de tipo A, B y C, según tuvieran mayor o menor número de edificios históricos relevantes -catalogados-. Esta delimitación prevalece hasta nuestros días, cincuenta años después, cuando ya se han incorporado nuevos criterios como considerar de valor a la arquitectura del siglo XX, o a la propia ciudad en su estructura urbana.

Por esto se hace necesario actualizar el concepto de Centro Histórico, la propuesta para León es que no sólo se considere histórico lo que en el imaginario local se ha conocido como "Las veinticuatro manzanas fundacionales", sino que es Ciudad Histórica, la que incluye esa formación amplia que se formó en cuatro siglos de esfuerzo de los leoneses.



CONSEJOS CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN CÍVICA EN LEÓN

PROPUESTA CÍVICA GUANAJUATO

POR: Mtra. Sara Noemí Mata

En el trienio 2006-2009 de la administración municipal, Propuesta Cívica Guanajuato llevó a cabo un seguimiento del funcionamiento de los Consejos Ciudadanos y publicó el documento "Consejos ciudadanos y participación cívica en León", cuyos resultados más relevantes se difundieron en el 3er. Boletín del Observatorio Urbano de León. Durante los 10 primeros meses del Ayuntamiento 2009-2012 se observaron y registraron los cambios en diversos reglamentos que rigen a los Consejos y los procesos políticos de renovación o ratificación de sus miembros.

Con esta información, se presenta un comparativo sobre los avances o retrocesos en el fortalecimiento de estas instancias de participación ciudadana y se apuntan propuestas de cambio al marco legal, institucional y político que ayudarán a los Consejos ciudadanos a convertirse en espacio para la democratización de la sociedad y administración pública leonesa.

La publicación íntegra de nuestro Segundo Reporte a que alude el presente artículo está disponible en la página:

[www.propustacivicagto.org.mx/documentacion](http://www.propuestacivicagto.org.mx/documentacion)

LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN Y CAMBIOS REGLAMENTARIOS A LOS CONSEJOS CIUDADANOS

A finales de la pasada administración (2006-2009) el Ayuntamiento de León Guanajuato cambió la conformación y funcionamiento de dos organismos clave, IMPLAN e IMUVI; el actual Cabildo realizó otras cinco reformas a los reglamentos que rigen los Consejos. En resumen los cambios pueden apreciarse en el Cuadro 1.

Además de los cambios que derivaron de las reformas a los Reglamentos mencionados, en la renovación de varios Consejos se aumentó el número de miembros ciudadanos, usando la facultad otorgada al Ayuntamiento, en la mayoría de los Consejos, de apro-

bar integrantes adicionales a propuesta del Alcalde. Esto ocurrió en los Consejos del Instituto Cultural (de 9 a 11 ciudadanos), del Instituto de la Mujer (se invitó por primera vez a un hombre), de la Feria Estatal (de 9 a 14 ciudadanos) y del Parque Metropolitano (de 6 a 9 ciudadanos). Los únicos Consejos en cuya renovación el número de integrantes no fue aumentado ni disminuido ocurrió en los casos de COMUDE, Instituto de la Mujer, Patronato de Bomberos, Zoológico y Consejo Municipal de Protección Civil.

Por otra parte, el Consejo del Patronato de educación contra el uso de drogas y violencia D.A.R.E. que legalmente existe desde la pasada administración, sigue sin ser instalado formalmente y el Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de León, existe "en el papel" pero tampoco se han hecho los nombramientos correspondientes. Finalmente, el "Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable en materia ambiental, movilidad y urbanismo" creado por la administración del Alcalde Vicente Guerrero (2006-09) y que integraban 14 ciudadanos, desapareció al ser modificada la estructura orgánica municipal (eliminación de Secretarías) a propuesta del Alcalde Ricardo Sheffield.

Una vez registrados y compilados los nombramientos de todos los Consejos ciudadanos, Propuesta Cívica realizó un comparativo respecto de las composiciones (tanto las previstas en los Reglamentos como las de los nombramientos efectivos) registradas en el trienio anterior y obtuvo los datos que se consignan en las **Tablas 1 y 2**. De lo anterior puede concluirse que en la presente administración hubo un esfuerzo, tanto a nivel de reforma a los reglamentos como en los nombramientos efectivos, por robustecer el carácter ciudadano de los Consejos.

Un aspecto en que por primera vez es posible comparar entre una administración y su sucesora, es la participación de mujeres como consejeras. Sobre esto hubo un modesto incremento pues mientras

CAMBIOS REGLAMENTARIOS RECIENTES QUE AFECTAN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS

IMUVI	Se aumentó el número de representantes ciudadanos y se eliminaron representantes de otros Consejos (IMPLAN y SAPAL), así como representantes de dependencias municipales (Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Tesorería). Así, de un "Consejo Directivo" de 10 miembros de los cuales 3 eran ciudadanos, se pasó a un "Consejo de Administración" de 13 miembros en que 10 deben ser ciudadanos.
IMPLAN	Aumentaron Representantes Ciudadanos de 11 a 14. De haber dos órganos "ciudadanos", a saber, la Junta Directiva y el Consejo Consultivo, se transformó en un solo Consejo Directivo que es ahora la máxima autoridad en el IMPLAN.
EXPLORA	Aumentaron los ciudadanos participantes en el Consejo, de 7 a 9 (los 2 que Sheffield agregó provenían, uno de organismos intermedios y otro del sector educativo) sin modificar el Reglamento en este sentido, sino usando la facultad del Ayuntamiento de aprobar más consejeros; también se aumentó por Reglamento de 2 a 3 los representantes del Cabildo.
SAPAL	Se aumentó un representante del Ayuntamiento y 6 Ciudadanos, con lo que en total, el Consejo pasó de 11 a 17 miembros. Se conservó la "denominación" de los consejeros ciudadanos que ya recalcan en representantes de las principales cámaras industriales de la ciudad, aunque se abrieron otros 5 lugares para otras cámaras "que representen actividades económicas del municipio", así como Colegios de Profesionistas y universidades.
DIF	Aumentaron de 1 a 2 representantes del Cabildo y de 7 a 9 los Ciudadanos.
MEJORA REGULATORIA	Mientras en la anterior administración este Consejo lo integraban 16 miembros y sólo 7 eran ciudadanos, en el actual, de un total de 15 miembros 13 son vocales representantes de ONG's y de cinco sectores.
SEGURIDAD PÚBLICA	Debido a los cambios por Ley de Seguridad Pública se reformó el Reglamento de Policía, con lo cual el "Consejo Municipal de Seguridad Pública" se transformó en "Consejo Municipal de Consulta y Participación en Seguridad Pública".

en la Administración anterior sólo 20 de los 121 Consejeros eran mujeres, un 16%; ahora hay 32 mujeres de 141 que representan 23% del total. Además de este rasgo cualitativamente positivo, es destacable que se haya incluido a mujeres en los Consejos de Mejora Regulatoria, Explora, Feria Estatal, SAPAL y Zoológico, en los que no había consejeras, además de COMUDE, IMPLAN, IMUVI e Instituto Cultural donde ya había integrantes y por supuesto, en las instituciones "tradicionalmente" reservadas a mujeres como el DIF y el Instituto Municipal de la Mujer.

Aunado a lo anterior, la administración sheffieldista ha creado nuevos Consejos o reactivado algunos existentes en administraciones anteriores. Nos referimos al Consejo del Sistema Integral de Aseo Público (SIAP), el Comité de Supervisión de la Obra Pública, el Consejo de Participación Social en Educación, Consejo Consultivo de la Dirección de Economía, el Consejo Directivo del Patronato de la Ciudad Histórica de León, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud y el Observatorio Ciudadano. Los Consejos enlistados tienen figuras jurídicas diversas y varios aún no pasan de la realidad legal a la operación formal. Para mayor detalle sobre su composición véase el Reporte completo.

Conclusiones

Esta segunda etapa del Monitoreo a los Consejos ciudadanos permitió registrar algunos avances en el trabajo y proyección de la participación ciudadana que se da en ellos, pero hace falta hacerlos consistentes y generalizar estos cambios a todos los Consejos. A la par, permitió enfocar propuestas de cambio legal, institucional y político en cuatro rubros que exponemos brevemente:

REGLAMENTOS PARA FOMENTAR UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Es prioritario revisar los reglamentos, no únicamente para resolver nombramientos en Consejos específicos, sino para lograr una armonización entre las normatividades de cada uno de ellos, las facultades que tienen y los mínimos de transparencia y eficacia con los que deben operar estas instancias de participación y gestión ciudadanas.

Hasta ahora, la normatividad condiciona los tiempos para la renovación de los Consejos y ocasiona entre otros problemas: vacíos entre un consejo saliente y entrante, prácticas antidemocráticas o que simulan legalidad para nombrar a directores de los organismos paramunicipales y pérdida de la experiencia de los ciudadanos de consejos salientes.

ARTICULACIÓN ENTRES CONSEJOS

Es esencial que el Ayuntamiento no sólo ejerza la facultad de aprobar los nombramientos que el Alcalde le proponga para integrar los Consejos, sino que se involucre en articular los procesos de entrega-recepción entre un Consejo y su renuevo.

Se trata de concebir a los Consejos como espacios de participación cívica que si bien se someten y articulan a los tiempos y autoridad del Ayuntamiento, también se les posibilita una existencia y trabajo continuado, consistente y menos sujeto a los vaivenes electorales o de talante político del Alcalde en turno.

Otro enfoque urgente de la articulación entre Consejos ciudadanos es el que debe darse para que en diversos temas o problemáticas concurrentes los Consejos no tra-

TABLA 1.

COMPARATIVO PORCENTUAL DE LA COMPOSICIÓN INTERNA DE LOS CONSEJOS SEGÚN SUS INTEGRANTES SEÑALADOS POR LOS REGLAMENTOS

	INTEGRANTES TOTALES*	AYUNTAMIENTO	PRESIDENCIA	CIUDADANOS	DIRECTOR DEL ORGANISMO	DEPENDEN ESTATALES/ FEDERALES	OTROS CONSEJOS
2006-09	244	13	17	59	4	2	3
2009-12	193	18	9	65	5	2	4

* Sólo este dato de la tabla se proporciona en números absolutos.

TABLA 2.

COMPARATIVO PORCENTUAL DE LA COMPOSICIÓN INTERNA DE LOS CONSEJOS SEGÚN SUS INTEGRANTES SEÑALADOS POR LOS REGLAMENTOS NOMBRADOS EN CADA TRIENIO

	INTEGRANTES TOTALES*	AYUNTAMIENTO	PRESIDENCIA	CIUDADANOS	DIRECTOR DEL ORGANISMO	DEPENDEN ESTATALES/ FEDERALES	OTROS CONSEJOS
2006-09	201	15	15	61	1	3	5
2009-12	206	16	7	68	3	3	2

* Sólo este dato de la tabla se proporciona en números absolutos.

jen aislados, mirando únicamente lo que sus instituciones les piden revisar y resolver, sino procurando un mecanismo de intercambio con sus pares de otros Consejos.

IMPERATIVOS DEL TRABAJO COTIDIANO DE LOS CONSEJOS

Falta hacer consistentes los avances para lograr una participación ciudadana más eficaz y vinculada de todos los Consejos Ciudadanos con la sociedad y los grupos a los que pretende servir. En Propuesta Cívica solicitamos que se mejore en: Publicación oportuna de fechas de sesión; difusión de los temas a tratar; publicación de oficio de las Actas de Sesión e Informes, así como la publicación de los nombres y vías de contacto con los integrantes ciudadanos del Consejos.

CULTURA E IDENTIDAD CIUDADANA

Debemos profundizar en el perfil o identidad con que se conciben los ciudadanos cuando son nombrados consejeros y en cuál es su papel dentro del engranaje político y de gestión pública; creemos que, en cualquier

caso, esto implica asumir por parte de los Consejeros la responsabilidad de comunicar y vincularse a la sociedad, así como reconocer una necesidad de capacitación del ciudadano, no sólo en conocer la historia, estructura o actividades de la institución a la que se insertará, o del marco normativo de sus decisiones, sino de los principios que guían una participación más democrática y plural.

NOTA DE LA AUTORA.

Posterior al cierre de esta colaboración, a lo largo del año 2011, se aprobaron los reglamentos y/o los nombramientos de los integrantes del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública (Febrero) y de cuatro nuevos Consejos: el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano (Marzo), el Consejo Consultivo Indígena (Abril) y el Consejo Consultivo Ambiental (Octubre) y el Consejo Consultivo de Turismo Médico (Noviembre). El análisis de sus reglamentos y de los nombramientos respectivos no se incluyen en las tablas que se presentan en este artículo, aunque su trabajo si ha sido reportado en la sección "Monitoreo de Consejos" de nuestra página: [www.propustacivicagto.org.mx](http://www.propuestacivicagto.org.mx)



CONSIDERACIONES TEORICAS SOBRE LA CONTAMINACION DEL AIRE POR MATERIAL PARTICULADO (PM_{10} y $PM_{2.5}$)

POR: Arq. Vicente A. Silva C.
OBSERVATORIO URBANO DE LEÓN



Las PM o material particulado, forma parte de los denominados contaminantes criterio que son los considerados como de mayor impacto en la salud humana, por lo cual, se ha generado una normatividad donde se marcan límites permisibles de concentración en un período de tiempo buscando reducir sus efectos nocivos.

El aire es un recurso natural que, así como sucede con muchos otros, recibe el embate de la contaminación generada por el hombre y también una aportación de la misma naturaleza. Esto quiere decir que además del hombre, también la naturaleza contribuye a que tengamos un aire con cierto nivel de contaminantes.

El aire en la atmósfera está compuesto natural y originalmente por diversos gases entre los cuales el nitrógeno (78%) es el predominante, siguiéndole el oxígeno (21%) y completándose con cantidades sumamente reducidas de otros gases tales como argón (0.9%), dióxido de carbono (0.03%) y otros. Además de estos gases, de manera natural, el aire también contiene diversas partículas características propias del sitio en que se encuentre un ambiente determinado y de la época anual.

En el entorno de las ciudades y asentamientos humanos el aire atmosférico registra aportes de sustancias generadas por las actividades

predominantes. Así se tendrán atmósferas cargadas de aromas, de colores, sabores totalmente vinculados con las materias primas, procesos y productos manejados en un sitio particular. Ciertos elementos en el aire tienen una influencia nociva, en estos casos su identidad, análisis y medición se vuelve un factor importante para la salud.

Las partículas en el aire atmosférico se conocen como partículas finas o, más frecuentemente, como material particulado, de ahí que refiriéndose a las partículas menores a 10 micrómetros se use la nomenclatura PM_{10} y para hacer alusión a las que son menores a 2.5 micrómetros se use $PM_{2.5}$.

Las partículas o material particulado, puede llegar a ser un elemento importante como factor contaminante en la atmósfera de una ciudad, una zona o sitio, pueden estar depositadas sobre el suelo aunque generalmente flotan en el aire. El hecho de flotar en el aire se favorece

principalmente debido a su tamaño ya que son muy pequeñas tanto que para hablar de su medida se utiliza el término micrómetro o micra, unidad de longitud equivalente a la millonésima parte de un metro.

El material particulado es un problema de contaminación caracterizado por su movilidad. Cuando no hay viento, las partículas pueden permanecer en el aire, en cambio, mientras haya viento constante podrían mantenerse durante de días o semanas viajando por diversos territorios dejando rastros de su presencia en diversos sitios distintos a donde fueron originalmente generadas. Esta cualidad de permanencia en suspensión en el aire ha propiciado que el material particulado o partículas también sea conocido como partículas suspendidas.

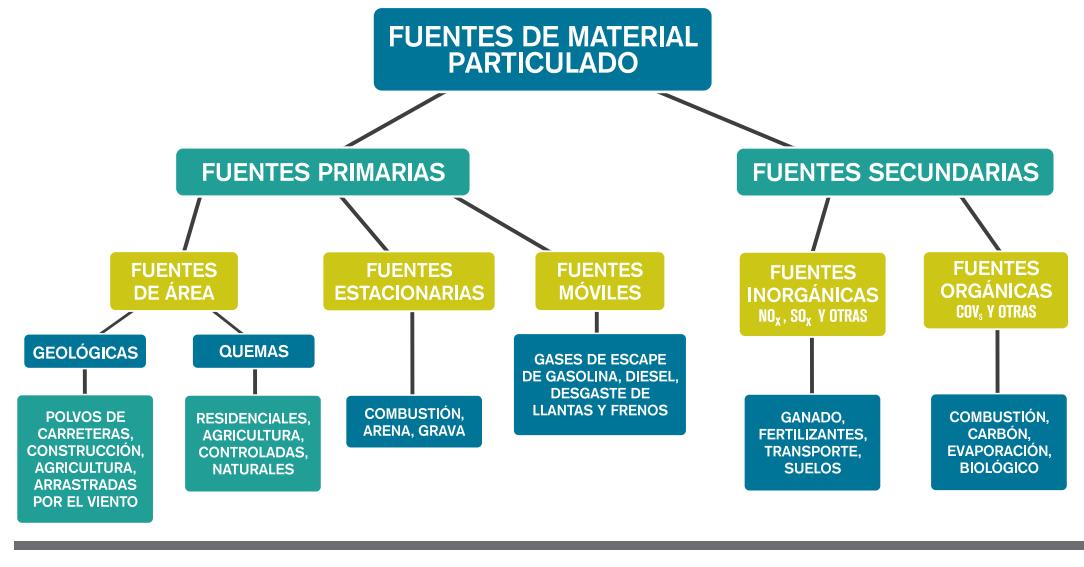
El aspecto del tamaño de las partículas es de sumo interés para entender su movilidad y sus perjuicios a la salud. La clasificación en base al tamaño se ha dividido en dos grupos

principales: las grandes, o fracción gruesa, señaladas como PM10 cuyo tamaño está entre los 2.5 -10 micrómetros; y las pequeñas, fracción fina, PM2.5 menores a los 2.5 micrómetros. Al inhalar se introduce aire a los pulmones, si en el aire hay partículas éstas entrarán directamente al sistema respiratorio a pesar de que el cuerpo humano cuenta con diversos mecanismos de protección natural. Un ambiente contaminado va minando paulatinamente estas defensas.

Ya en el interior del cuerpo, las partículas se adhieren a las paredes de las vías respiratorias y algunas llegan a alojarse en el interior de las paredes de los pulmones. Mientras mayor sea la penetración de las partículas en el aparato respiratorio, los perjuicios serán mayores debido a que el organismo carece de suficientes mecanismos de eliminación de estos contaminantes. En base a lo anterior, las enfermedades de tipo respiratorio se incrementan notablemente.

Para la prevención de los efectos nocivos sobre la salud humana se emitieron una serie de normas para cada uno de los contaminantes

Clasificación de las fuentes de MATERIAL PARTICULADO DE ORIGEN ANTRÓPICO



Allen D., 2002, Particulate matter concentration, composition and sources in Southwest Texas, State of science and critical research needs, University of Texas en Héctor García Lozada. EVALUACIÓN DEL RIESGO POR EMISIÓNES DE PARTÍCULAS EN FUENTES ESTACIONARIAS DE COMBUSTIÓN; ESTUDIO DE CASO: BOGOTÁ, 2006

criterio. En el caso del material particulado se emitió la norma oficial mexicana NOM-025-SSA1-1993. En la norma de referencia se establecen claramente los valores límite normalizados para los contaminantes.

El efecto de las partículas en la salud depende de su composición química, pueden producir irritación de las vías respiratorias, agravar el asma y favorecer las enfermedades cardiovasculares. En el corto plazo la contaminación por PM10 puede causar el deterioro de la función respiratoria. En el largo plazo se asocia con el desarrollo de enfermedades crónicas, con el cáncer o con la muerte prematura.

En la ciudad de León, Gto. gracias a la intervención de las autoridades ambientales y de otros ámbitos como el sector transporte, salud, desarrollo social y desarrollo urbano y rural se han generado una serie de acciones tendientes a mejorar la calidad del aire. Entre ellas se encuentra, entre otras medidas, el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en León 2008-2012 y la operación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire que opera continuamente desde hace ya varios años. Esto es un buen punto de apoyo para enfrentar el problema que puede afectar de manera creciente a la población en general, quien debe participar activamente en su propio beneficio tomando actitudes y hábitos cada vez más sustentables en el aspecto ambiental.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- García Lozada Héctor Manuel, EVALUACIÓN DEL RIESGO POR EMISIÓNES DE PARTÍCULAS EN FUENTES ESTACIONARIAS DE COMBUSTIÓN; ESTUDIO DE CASO: BOGOTÁ.
- Instituto de Ecología de Guanajuato, La Calidad del Aire en Guanajuato: Informe 2006 de estado y de tendencias.
- Instituto de Ecología de Guanajuato, Programa para Mejorar la Calidad del Aire en León, 2008-1012.
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, PRTR España, Gobierno de España.
- Organización Mundial para la Salud, Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre, actualización mundial 2005.
- Pima County, Environmental Services Department, Environmental Monitoring for Public Access and Community Tracking.
- Secretaría de Salud, Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993.



GEOGRAFÍA DEL DELITO, LEÓN, GUANAJUATO

POR: Dra. Marina Inés de la Torre

CUERPO ACADÉMICO

DINÁMICAS TERRITORIALES DE GUANAJUATO

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

El espacio público de las ciudades está fuertemente impactado por las acciones defensivas de sus habitantes frente a los embates de la violencia urbana y su consecuencia natural: la sensación de inseguridad. ¿Cómo se distribuye la violencia en el territorio de la ciudad? ¿Cuáles son los aspectos situacionales que la promueven? Identificar las lógicas del comportamiento espacial del delito, estimar sus características, conocer los entornos propicios a la victimización y la frecuencia de ocurrencia delictiva son algunos de los objetivos que nos proponemos para el análisis de la ciudad de León, Guanajuato, durante el año 2010.

El uso de herramientas propias de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), permite elaborar las cartas temáticas, tendientes a explorar la relación entre diseño urbano y criminalidad. La base de datos se elaboró a partir del aporte de las Agencias de la Procuraduría de Justicia Regional, León, Gto., donde cada agencia se organiza en conformidad con el tipo de delito denunciado. Una vez homologadas las bases parciales, se integran en una base de datos general con un total aproximado a los 15.000 registros para el año 2010. A partir de coordenadas terrestres (latitud y altitud) se procede a la georeferenciación de los delitos registrados. Este proceso concluye en la elaboración de un conjunto de mapas temáticos según distintas unidades de análisis (colonias), distintos cortes temporales, áreas críticas según tipos de delitos, etc.

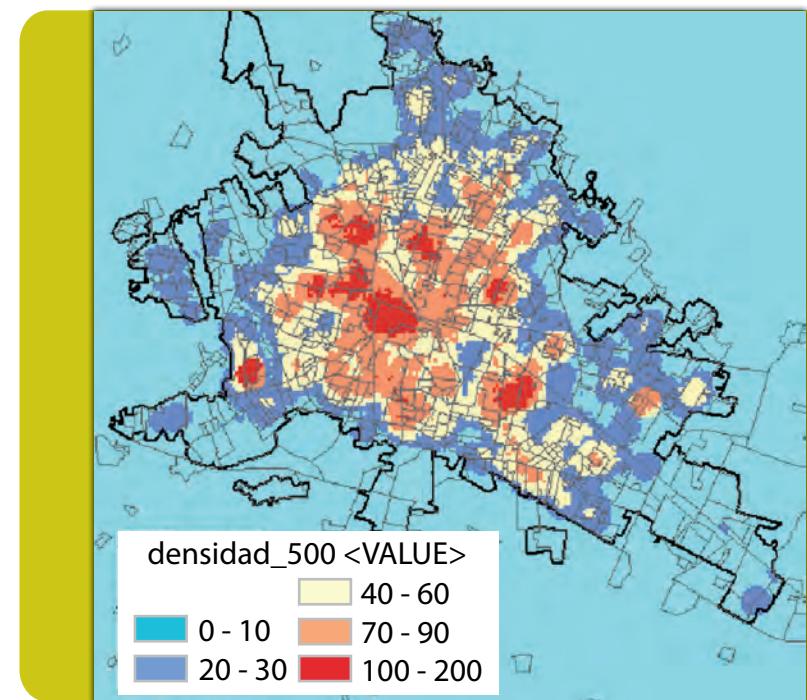


IMAGEN 1.

Ilustra los principales polígonos de delitos globales (áreas críticas) en la ciudad de León.

Este recurso, nos permite obtener una visión multidimensional de los hechos, al vincularlos con otras variables de contexto que pueden ser más o menos determinantes para la comisión del hecho delictivo, tales como, distribución, volumen y características de la población, localización de elementos significativos de la estructura urbana referidos a educación, salud, seguridad, sistema de espacios públicos, entre otros, todas ellas, identidades georreferenciadas. Para ello, se cuenta con las bases geográficas digitales del área de estudio.

CIFRA NEGRA

Otras consideraciones merece el análisis de la cifra negra, es decir, los delitos cometidos y no denunciados, y en tal sentido, aquellos delitos que carecen de registros oficiales que den cuenta de su comisión (ver gráficos N° 1 y 2). El 70% de las víctimas no realiza ninguna denuncia ante las autoridades oficiales, y las razones que declara para no hacerlo, son por considerarlo una pérdida de tiempo (28%) o por falta de confianza en las autoridades, además de considerar que son trámites largos y tediosos. En tal sentido, en León se verifica un menor porcentaje de cifra negra (70%) que la media nacional equivalente al 85% de acuerdo a las mediciones realizadas por el ENSI-6.

PROBLEMAS QUE SE ENFRENTAN

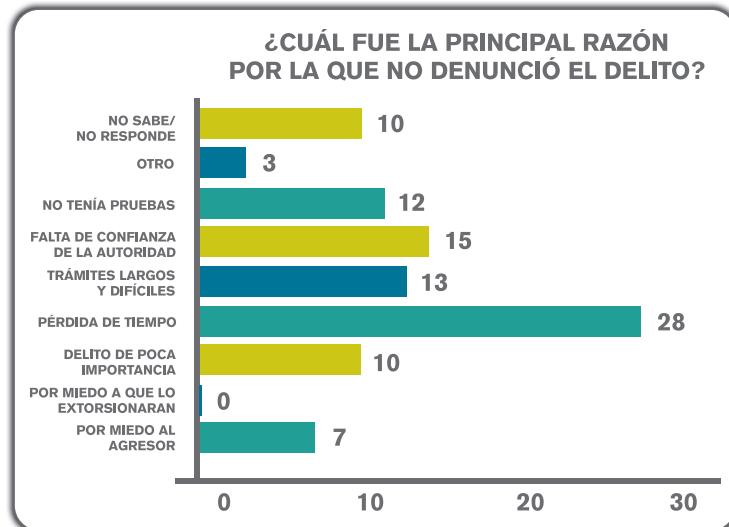
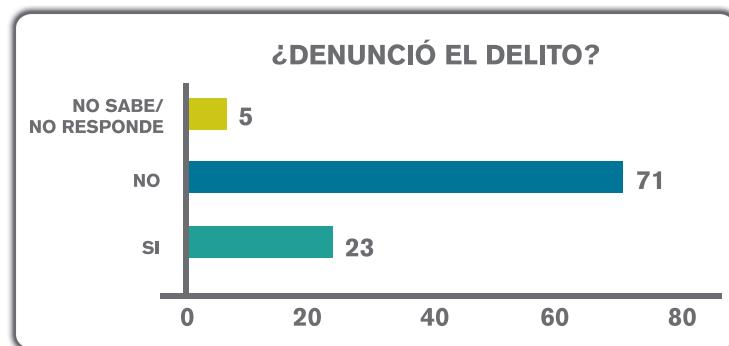
Aceptando las limitaciones que representan los datos antes mencionados (30 % de los

delitos cometidos), también se enfrentan problemas instrumentales, tales como la heterogeneidad de los datos aportados por más de 20 agencias de la Procuraduría, con un volumen de aproximadamente 15.000 registros de denuncias. Cada Agencia posee su propio formato de registros lo que hace necesaria la homologación de la base de datos antes de proceder a su georreferenciación.

Las soluciones para avanzar en el tema serían homologar la captura por parte de las agencias, actualizar la base de datos de forma regular y llevar a cabo un análisis espacial detallado de los patrones de la distribución de la delincuencia, que permita instrumentar políticas de mejor atención a las víctimas y una política de prevención del delito para disminución de los índices delictivos.

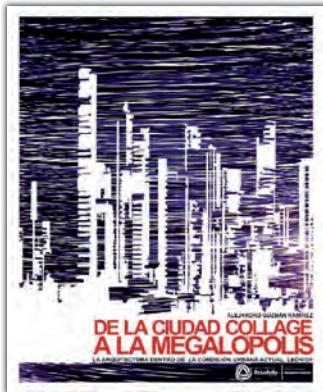
CONCLUSIONES

La creciente sensación de inseguridad de la población contrasta con la ausencia de estadísticas consolidadas que permitan dimensionar de manera más objetiva el fenómeno de la violencia. Esto dificulta la elaboración de diagnósticos que orienten de manera efectiva las



acciones a emprender por las autoridades públicas, el sector privado y la población.

En términos generales al urbanismo, como práctica interdisciplinaria en México, le corresponde enfrentar el problema de la violencia, en el sentido más amplio de la inseguridad urbana, a partir de una interpretación social problema.



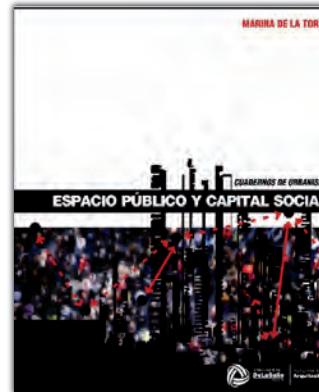
DE LA CIUDAD COLLAGE A LA MEGALÓPOLIS

AUTOR: ALEJANDRO GUZMÁN RAMÍREZ
AÑO. 2010

Al través de la comparación entre el Distrito Federal y la ciudad de León, Gto. el libro establece cuatro categorías para la comprensión de la construcción visual de las ciudades. Los tópicos: Identidad (la ciudad como un todo); Fragmentación (la ciudad en partes); Anarquía (la ciudad de nadie) y Coexistencia (la ciudad como escenario) describen los fenómenos críticos de la ciudad mexicana actual en el contexto de la globalización económica y cultural

El análisis expone algunos de los problemas centrales de la cultura urbana en el siglo XXI, que no sólo los expertos en urbanismo deben conocer para optimizar su compromiso profesional. Una selección de imágenes de alto nivel didáctico ilustran cómo se configuró la ciudad actual según las tendencias internacionales y sus efectos locales.

Este libro estimulará a los arquitectos a integrarse de manera constructiva y sustentable a las ciudades collages en las cuales vivimos, a pesar de la creciente virtualización de nuestros mundos en internet, la ciudad todavía es sustancia física no-reemplazable, su atracción como máxima expresión cultural y social perdura

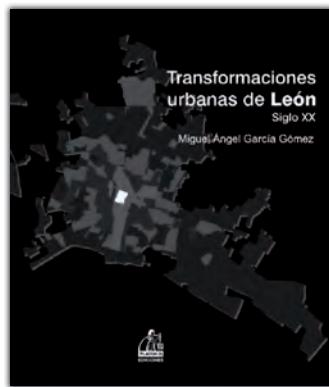


ESPACIO PÚBLICO Y CAPITAL SOCIAL

AUTOR: MARINA ÍNES DE LA TORRE VÁZQUEZ
AÑO. 2010

Espacio público y capital social, ofrece una reflexión crítica sobre la sostenibilidad social de los espacios públicos actuales: aborda el problema del espacio público en relación a las actividades sociales, particularmente a aquellas actividades generadoras de capital social. Analiza el impacto de las nuevas condiciones de contexto en la configuración espacial del territorio de lo público, en el comportamiento humano que allí tiene lugar, a través del análisis de las reservas de capital social de sus actores.

Las nuevas prácticas sociales están fuertemente condicionadas por el uso de las nuevas tecnologías, que han incrementado nuestra capacidad de mantener redes sociales aun a largas distancias. En contraste, han hecho posible que muchas personas abandonen la vida cívica y social en sus calles. Las nuevas relaciones sociales prescinden de la proximidad física y se asocian a redes intangibles vinculadas al uso de las nuevas tecnologías y modalidades de encuentro en los grandes centros de consumo.



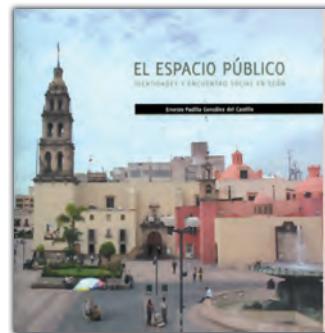
TRANSFORMACIONES URBANAS DE LEÓN SIGLO XX

AUTOR: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ
AÑO. 2010

El libro presenta un análisis urbanístico de las características de León, desde su fundación hasta el inicio del siglo XXI. Divide sus contenidos en una parte conceptual y otra histórica, que dan como resultado una sólida herramienta para conocer mejor a esta urbe y sus razones urbanísticas.

Los primeros apartados del libro abordan la urbanización de las ciudades, introducen al lector en la comprensión de los procesos culturales que originan la vida en las ciudades y cómo éstas, en su devenir histórico, se configuran según las particularidades de cada tiempo; la segunda parte atiende el proceso de transformación de León, los esfuerzos realizados en el siglo XX para ordenarla y los procesos que la llevan de ser una ciudad premoderna a principios de siglo XX, a una con características metropolitanas hacia el principio del siglo XXI.

... La obra de Miguel Ángel García bien puede proponerse como de consulta necesaria para entender lo que es el León de hoy en día.
(Dr. Carlos Téllez Valencia, Colegio de Michoacán)



EL ESPACIO PÚBLICO

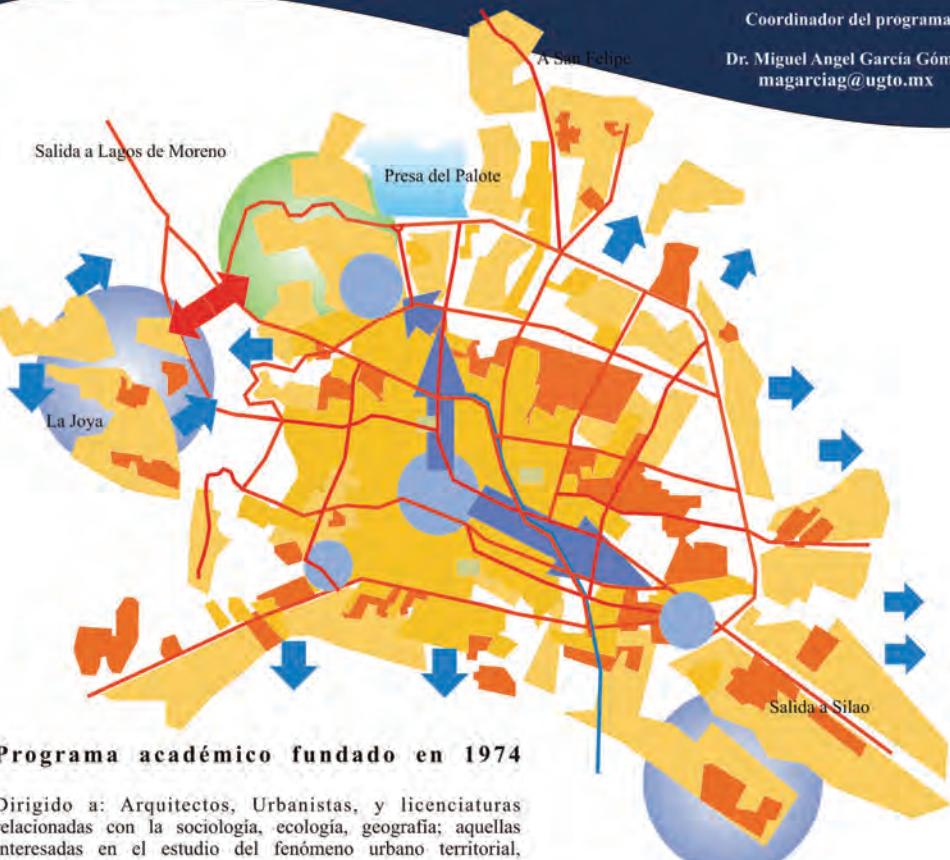
AUTOR: ERNESTO PADILLA GONZÁLEZ DEL CASTILLO
AÑO. 2011

El libro "El espacio público. Identidades y encuentro social en León", escrito por el arquitecto Ernesto Padilla González del Castillo, fue publicado en enero del presente año por la Universidad Iberoamericana, el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y el Instituto Cultural de León.

A partir del comportamiento y de las opiniones mostrados por habitantes de nuestra ciudad, el estudio señala y clasifica las características que los visitantes a plazas, parques, jardines y otros espacios públicos desean encontrar en los escenarios de convivencia social. Dicha aportación resulta especialmente significativa para planeadores, diseñadores urbanos, antropólogos, paisajistas y en general para todos los estudiosos de los fenómenos sociales que se suscitan en entornos urbanos cambiantes y complejos como el local.

... Es una obra que refleja el compromiso de Ernesto por aportar una mirada a los espacios de cotidianidad de los leoneses, pero también, de forma relevante, el compromiso del académico y el artista por su ciudad.
(Dr. Miguel Ángel García Gómez)

MAESTRÍA EN PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL



Programa académico fundado en 1974

Dirigido a: Arquitectos, Urbanistas, y licenciaturas relacionadas con la sociología, ecología, geografía; aquellas interesadas en el estudio del fenómeno urbano territorial, de las ciudades, el medio ambiente y la planeación estratégica.

Próxima Convocatoria mayo 2012

Informes: Departamento de Arquitectura
Av. Juárez No. 77 C.P. 36000
Tel. 01 473 10 20 100 ext. 2220 y 2294
mlanurbano@ugto.mx Guanajuato, Gto.



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

Posgrados IBERO

ARTE y Diseño

Maestría en Diseño, Análisis
y Creación de Mensajes

Maestría en Interiorismo Arquitectónico

Maestría en Arquitectura del Paisaje

Maestría en Diseño Fotográfico

Maestría en Centros Urbanos

20%
de descuento
EXALUMNOS

01 800 800 3637 ext. 1104 y 2009
promocion.posgrados@leon.uia.mx



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
LEÓN

LA RED UNIVERSITARIA MÁS GRANDE DEL MUNDO www.leon.uia.mx

INFORMACIÓN DE LA CIUDAD PARA LA CIUDADANÍA



observaleón

Nos interesa mucho tu opinión y tu participación,
contáctanos o manda la información a:

contacto@observaleon.org
www.observaleon.org

